UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 17 ABR 2017

V I S T O:

El Expediente Nº 72.641/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Ordenanza Nº 091 de fecha 15 de Junio de 2007, emanada del Consejo Superior, se aprueba el Reglamento de Tutorías Académicas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral como acción institucional enmarcada en el lineamiento estratégico relativo al Fortalecimiento de la Gestión Curricular de Grado, previsto en el Plan de Desarrollo Institucional 2005-2009;

QUE a fs. 29 obra Nota Nº 59/17 interpuesta por el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, mediante la cual solicita la renovación de la designación de los Tutores Alumnos Silvina SOTO, María Celeste ALARCON, Carlos LEFINIR y Ricardo BONIL a partir del 1º de Marzo y hasta el 1º de Junio de 2017 y de Iván Leandro URRUTIA, Anelén ACOSTA, Mariela RODRIGUEZ, Araceli LEIVA ALVAREZ, Carolina Soledad CALIVA, Gabriel MONCADA, Gisela Daiana MEZA, Fabián Andrés SAEZ, Cristhian GONZALEZ y Gisell María B. AGUILAR, a partir del 1º de Marzo y hasta el 30 de Noviembre de 2017;

QUE asimismo informa que las alumnas Giselle BERON PAREDES y Daniela MAYER tuvieron como resultado de evaluación "muy satisfactorio", pero ya han cumplido con sus respectivas renovaciones según lo establecido en el Artículo Nº 20 de la Ordenanza Nº 091-CS-UNPA quedando sin posibilidad de renovación;

QUE a fs. 28 obra Nota presentada por la alumna Glenda FLORES AYALA, mediante la cual presenta su renuncia como Tutora Alumna de las Carreras Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas, a partir del 21 de Febrero de 2017, por razones estrictamente personales;

QUE de fs. 12 a 27 obran informes de evaluación de tutorías elaborados por la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario y la Dirección de Evaluación de Programas y Vinculación Académica, cuyos resultados han sido muy satisfactorios;

QUE los citados alumnos cumplirán una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales;

QUE mediante Nota Nº 0512/17 el Director de Economía y Finanzas y la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia, indicando que la remuneración mensual que percibirán los alumnos asciende a la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS ($ 1.200,00);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RENOVAR las designaciones de los alumnos que se indican en el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal como Tutores Alumnos en las Carreras que en cada caso se indica, con una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales, durante el período que en cada caso se especifica.-

ARTICULO 2º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Srita. Glenda FLORES AYALA (DNI Nº 37.664.549), como Tutora Alumna, a partir del 21 de Febrero de 2017.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que los Tutores Alumnos percibirán una remuneración mensual de PESOS MIL DOSCIENTOS ($ 1.200,00).-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado al PROGRAMA 25 – ACTIVIDAD 4 – PRESUPUESTO 2017.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General

///

102

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a los interesados), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Prof. Miriam Vázquez
Vicedecana
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 102

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	CARRERA	PERIODO
Ricardo BONIL	32.922.788	Licenciatura en Administración	01/03/ al 01/06/2017
Carlos Alberto LEFINIR	35.570.913	Ingeniería Química	01/03/ al 01/06/2017
Glenda FLORES AYALA	37.664.549	Analista de Sistemas	01/03/ al 01/06/2017
Silvina SOTO	35.657.879	Licenciatura en Comunicación	01/03/ al 01/06/2017
María Celeste ALARCON	37.900.712	Licenciatura en Comunicación	01/03/ al 01/06/2017
Iván Leandro URRUTIA	36.840.909	Profesorado en Letras	01/03/ al 30/11/2017
Anelén ACOSTA	38.325.450	Licenciatura en Administración	01/03/ al 30/11/2017
Mariela RODRIGUEZ	37.602.903	Licenciatura en Trabajo Social	01/03/ al 30/11/2017
Araceli LEIVA ALVAREZ	38.061.922	Licenciatura en Comunicación Social	01/03/ al 30/11/2017
Carolina Soledad CALIVA	34.771.512	Licenciatura en Turismo	01/03/ al 30/11/2017
Gabriel MONCADA	38.409.149	Ingeniería en Recursos Naturales Renovables	01/03/ al 30/11/2017
Gisela Daiana MEZA	38.794.190	Licenciatura en Turismo	01/03/ al 30/11/2017
Fabián Andrés SAEZ	34.771.960	Enfermería Universitaria	01/03/ al 30/11/2017
Cristhian GONZALEZ	37.233.996	Profesorado en Geografía	01/03/ al 30/11/2017
Gisell María B. AGUILAR	39.205.157	Profesorado en Matemática	01/03/ al 30/11/2017